



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA


REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2022

FOLIO

Nº 004609

LA PLATA, 28 NOV 2022

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1208421/2022, por el cual la SECRETARIA DE ECONOMIA, solicita la adquisición de tóner y unidad de imagen, con destino al DESPACHO SECRETARIA ECONOMIA, mediante Solicitud de Pedido Nro. 2032/2022, obrante a fs. 3; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto tuvo lugar la realización del CONCURSO DE PRECIOS Nº 176/2022, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación acumulada:

SOBRE Nº 1: Perteneciente a la firma TECNIPLAT S.R.L, quien cotiza la totalidad de los ítems por la suma total de PESOS UN MILLON CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA CON 00/100 (\$1.048.150,00).

SOBRE Nº 2: Perteneciente a la firma ORBANICH S.R.L., quien cotiza los ítems 1/4 por la suma total de PESOS UN MILLON NOVECIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$1.910.600,00).

Firmas invitadas que no cotizan en esta oportunidad: DIAZ JORGE ALBERTO.

Que de las propuestas presentadas por la firma: TECNIPLAT S.R.L para los ítems 1/5 quien cotiza por la suma total de PESOS UN MILLON CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA CON 00/100 (\$1.048.150,00), resulta ser la de menor precio, ajustándose al Pliego de Bases y Condiciones, siendo conveniente a los intereses de la Comuna.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Apruébese el CONCURSO DE PRECIOS Nº 176/2022, efectuado con fecha de apertura 22 de Noviembre del 2022, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

ARTICULO 2º: Adjudíquese lo solicitado a favor de las firmas:

TECNIPLAT S.R.L: ítems 1/5, por menor precio, por la suma total de PESOS UN MILLON CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA CON 00/100 (\$1.048.150,00).

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS FECHA DE PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.

LUGAR DE ENTREGA: Centro de Logística (calle 139 esq 514 nro 1808).-

3969

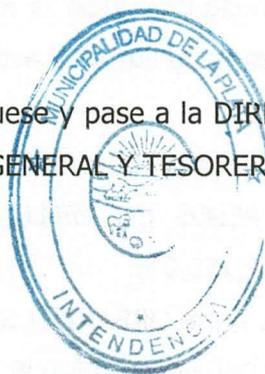
ARTICULO 3º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo al U.E. 62 SECRETARIA DE ECONOMIA – Jurisdicción 1110148000 SECRETARIA DE ECONOMIA -Fuente de Financiamiento: 110 – Tesoro municipal.-

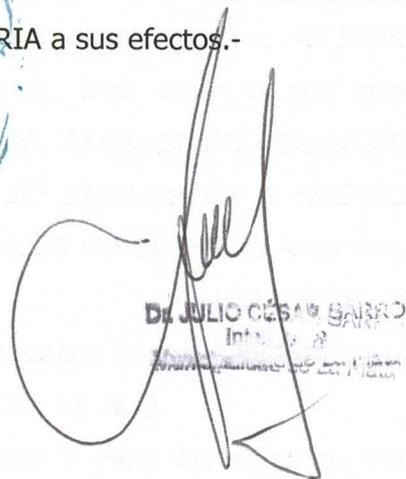
ARTICULO 4º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 5º: El presente Decreto será refrendado por el SECRETARIO del área que corresponda.-

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-


Cr. Horacio Prada
Secretario de Economía
Municipalidad de La Plata




Dr. JULIO CÉSAR BARRO
Intendente